

El gobierno recogió aquel deseo público y se lo apropió: puede decirse que se le adelantó, tan pronta fué su decisión.

En 1.º de mayo, el *Monitor* anunció que el ministro del Interior acababa de crear una comisión encargada de preparar la reforma de la ley electoral. La calidad de los miembros elegidos, en número de diez y siete, para formar dicha comisión, indicaba ya la importancia de la obra en proyecto. Entre dichos miembros figuraban los jefes de la mayoría, Sres. Berryer, Broglie, Thiers, Molé y Montalembert; antiguos ministros, como Vatismenil, León Faucher y Buffet; hombres considerables por su talento, su cuna ó sus servicios, tales como los Sres. Benoist-d'Azy, Beugnot, Chasseloup, Daru, J. de Lasterie, Montebello, Desèze, Piscatory y Saint-Priest. La simple lectura de esta lista daba á comprender que el gobierno, en tan graves circunstancias, había querido compartir la responsabilidad con el Parlamento, y quizá reservarse el recurso de hacerla recaer algún día enteramente sobre sí.

El trabajo de elaboración no fué largo, ya porque se hubiesen puesto previamente de acuerdo, ya porque la urgencia de una solución abreviase los debates.

El 8 de mayo, durante la discusión del presupuesto de obras públicas, el Sr. Baroche, ministro del Interior, subió á la tribuna y, en medio del silencio de la izquierda y de la derecha, leyó el preámbulo y el texto del proyecto. La proposición tenía por objeto evidente y declarado moralizar las elecciones eliminando del escrutinio á los hombres tachados ó sospechosos. Para conseguir este resultado, se habían imaginado dos medios: uno enteramente moral, que escapaba á toda crítica, y el otro atrevido hasta la temeridad. El primer medio consistía en ampliar los casos de indignidad especificados por la ley de 15 de marzo de 1849, en privar principalmente del derecho electoral á todos los condenados por robo, abuso de confianza ó estafa, cualquiera que fuese la duración de su pena; á los condenados por vagancia, mendicidad, ultrajes ó rebelión, y á los oficiales ministeriales destituidos por decisiones judiciales. El segundo medio, que tenía otro alcance muy distinto y que imprimía á la proposición su carácter esencial, consistía en subordinar el ejercicio del derecho electoral, no á un domicilio de seis meses como había prescrito el legislador de 1849, sino á un *domicilio continuo de tres años en el mismo distrito municipal*. Así lo exigía el artículo segundo del proyecto. El artículo tercero agravaba todavía esta nueva exigencia. Para establecer el domicilio trienal, no todas las pruebas del derecho común eran admitidas, sino ciertas pruebas estrechamente determinadas. El principal medio de prueba era la inscripción en el padrón del impuesto personal. Los hijos de familia mayores de edad domiciliados con sus padres, y los criados que vivían en casa de sus amos, podían además establecer la duración de su domicilio por medio de la declaración de sus padres ó de su amo. El domicilio podía justificarse ó por el ejercicio de las funciones públicas en un punto determinado, ó por la presencia en las filas del ejército. Fuera de estas pruebas, ninguna otra era admisible. En resumen, si la proposición era aceptada, para ser elector iban á necesitarse tres condiciones: no estar comprendido en el caso de indignidad; llevar por lo menos tres años de residencia

en el mismo distrito municipal, y probar esta residencia por modos que iban á excluir á la mayoría de los indigentes. Tal era en conjunto el proyecto de ley. Baroche se defendió vivamente del cargo de que violaba la Constitución. La Constitución, en sus artículos 25 y 26, se limitaba á fijar en veintidós años la edad del electorado, proscribir la cuota de contribución para el derecho electoral y prohibir el sufragio en dos grados; pues bien, no se cambiaban las condiciones de edad, ni se restauraba la cuota de contribución, ni se inauguraba el sufragio en dos grados: por consiguiente, la Constitución era respetada. Así hablaban con mucha lógica, aunque no con entera verdad, el Sr. Baroche y sus amigos. El ministro terminó pidiendo la urgencia: «porque, decía él, hay cuestiones que, una vez planteadas, no pueden permanecer largo tiempo indecisas.»

La izquierda había escuchado en silencio; al bajar el ministro de la tribuna, su cólera hizo explosión; reclamó la cuestión previa, y, una vez descartada ésta, combatió la urgencia: «En el frontispicio de la ley, exclamó Miguel de Bourges, leo: ¡Mentira!, ¡hipocresía! Y al final vislumbro la guerra civil.» La urgencia fué tomada en consideración.

La mayoría y el gobierno se entendían para precipitar la solución. Aplazóse el proyecto de ley sobre los clubs y el proyecto de ley sobre la prensa, recientemente presentados, para no pensar más que en la ley electoral. La Asamblea se reunió en secciones y fué nombrada la comisión parlamentaria, la cual introdujo en la proposición primitiva algunas modificaciones, pero sin alterar sensiblemente su espíritu. La obligación del domicilio trienal fué mantenida; pero no se exigió ya la residencia en un mismo distrito municipal; bastó que ésta fuese en un mismo cantón: además, los empleados públicos, con tal de que llevasen tres años de servicios al Estado, fueron declarados electores, cualquiera que fuese el tiempo de su residencia en el punto en que desempeñaban sus funciones. Las maneras de justificar el domicilio siguieron siendo las mismas que en el proyecto del gobierno: sin embargo, se admitió que la inscripción en el padrón de prestación de trabajo pudiese suplir á la inscripción en el padrón de contribución personal: además, la declaración de los padres ó de los amos, en lo concerniente al domicilio de los hijos ú obreros mayores de edad, pudo ser substituída por una certificación del juez de paz. Respecto á los casos de indignidad, la comisión los amplió en vez de restringirlos, pues borró de la lista electoral á los militares enviados á compañías disciplinarias, á los condenados por públicos atentados al pudor, por ultraje á la moral religiosa y á las buenas costumbres, por atentado contra el principio de la propiedad y la familia. Terminado este trabajo de revisión, León Faucher fué nombrado ponente; y éste leyó el dictamen de la comisión en la Asamblea el 18 de mayo.

Tal apresuramiento desconcertaba á los adversarios del poder y asombraba á sus amigos. Pero la demagogia, un momento intimidada por tanta audacia, volvió pronto de su estupor: «¡Hay que reclamar!, ¡hay que firmar peticiones!, escribía en 11 de mayo la *Voix du peuple*. El tiempo urge: un día, una hora, un momento perdidos son un crimen. ¡Arriba!, ¡arriba todo el que tenga ardor en el pecho y fuerza en el alma! ¡Arriba todo el que

quiera la Constitución! ¡Arriba todo el pueblo! ¡Arriba París y los departamentos! ¡Arriba la Francia entera! ¡Que cada nombre sea una piedra; cada firma, un fusil; cada petición, una barricada, y veremos qué arma podrá vencer esta revolución de petición de derecho!» Tan ardiente llamamiento fué atendido. Sus peticiones afluyeron revestidas de numerosas firmas, unas sinceras y otras obtenidas por sorpresa ó simuladas. Cada día, al principio de la sesión, los representantes de la Montaña se acercaban á la mesa en ademán provocador y depositaban aquellas peticiones en manos del presidente. Los republicanos moderados, cada vez más unidos con los socialistas, tomaban parte en el movimiento. En el despacho del Sr. Goudchaux redactóse una petición que fué firmada por los Sres. Vaulabelle, Marrast, Bastide y Dupont de l'Eure, es decir, por los antiguos constituyentes más notables. Al mismo tiempo, la prensa radical procuraba sublevar á la población de París contra el proyecto de ley. La comisión ministerial (la comisión de los diez y siete) tenía, sobre todo, el privilegio de excitar las iras; se la llamaba por mofa la comisión de los *Burgraves*, y cada uno de sus miembros era entregado á la vindicta popular. Hasta se dijo que en algunos arrabales los ahorcaron en efigie.

En cuanto á los conservadores, su aprobación no dejaba de ir acompañada de algún temor. Odilón Barrot, en la reunión de la calle de las Pirámides, manifestó sus aprensiones, con gran escándalo de sus amigos (1). Ciertos diputados realistas veían con disfavor aquella mutilación del sufragio universal. En fin, al decir de los familiares del Elíseo, el príncipe mostrábase indeciso, reservado en sus apreciaciones, y más bien seguía el impulso que no lo daba. Pero el espíritu de disciplina ahogó fácilmente aquellas divergencias, ó al menos las redujo al silencio. Es más: los miembros más fogosos de la mayoría tuvieron empeño en afirmar, en términos provocadores, su unión con el gabinete. En la sesión del 15 de mayo, habiendo el Sr. Pascal Duprat atacado al ministro del Interior y señalado una especie de cruzada contra las instituciones republicanas, el Sr. Piscatory se levantó y, haciendo alusión al nuevo proyecto de ley, pronunció estas palabras de una energía casi temeraria: «Hay un acto que llaman ilegal; nosotros, ante el país, decimos que no es legal. Hay un acto que censuran; nosotros lo aprobamos... Yo inscribo mi nombre en gruesos caracteres al lado del poder para estar obligado con él, comprometido con él en la defensa del interés del país (2).»

V

En 21 de mayo, la discusión pública empezó, y se sucedieron en la tribuna, para atacar la ley, los individuos más notables de la minoría. Habló desde luego el general Cavaignac, quien, con su gravedad ordinaria, reprochó al proyecto el crear una especie de capacidad domiciliaria á falta de la capacidad contributiva que no se atrevían á restablecer. Habló luego Julio Favre, el orador de la frase elegante y de las personalidades amargas. Usó de la palabra Víctor Hugo, quien en una

serie de antítesis condenó el espíritu de reacción, impotente, dijo, «para morder en el granito del sufragio universal.» Habló Grevy, orador más sólido que brillante, que ya gozaba entonces de una gran notoriedad: con mucha fuerza de dialéctica, y en medio del silencio atento de la derecha, demostró cuán exorbitante era aquella exigencia del domicilio trienal, cuando para el acto más importante de la vida civil, como es el matrimonio, bastaba un simple plazo de seis meses. La inscripción en el padrón de la contribución personal, considerada como la principal prueba del domicilio, revelaba, á juicio de Grevy, la idea del proyecto de ley; esta inscripción no prueba precisamente el domicilio, sino que prueba sobre todo la cuota; lo que se restablece, pues, indirectamente, es la cuota, y esto á despecho de la Constitución.

La mayoría tuvo por defensores al Sr. de Lasteyrie y al Sr. Béchar, y por principal órgano á Montalembert.

Esperábase en aquellos grandes debates su palabra ardiente, ora irónica, ora sentida, desdeñosa de los subterfugios, sincera hasta la imprudencia, con frecuencia agresiva, pero á veces casi suplicante cuando defendía la causa de la sociedad amenazada. El orador se hallaba entonces en el apogeo de su reputación, que pronto había de decaer un poco. Tan pronto como el presidente hubo pronunciado su nombre, llenáronse todos los bancos; la Montaña se dispuso á protestar, y la derecha descontó desde luego la confusión de sus adversarios.

Montalembert empezó por afirmar su respeto á la Constitución. «No, dijo con aquella franqueza comunicativa que le era tan familiar; no hemos querido asestar el menor golpe á la Constitución... Si hubiésemos querido hacerlo, somos hombres para decirlo y os lo hubiéramos dicho.» Hecha esta salvedad, se apresuró á llevar la guerra al campo enemigo, pues su natural le disponía mejor para el ataque que para la defensa. «¿Sabéis quiénes son los enemigos de la Constitución?.. Pues son los que permiten que el socialismo la tome por enseña... Son los que la suponen siempre violada ó dispuesta á serlo, que la convierten en una especie de *vestal de burlas* cuyo pudor irrisorio sería la fábula de las plazuelas y el objeto de risa de las naciones... ¿Queréis ir á Roma á vengar el honor de la nación francesa y seguir las tradiciones de la hija mayor de la Iglesia? La Constitución se opone. ¿Queréis reglamentar el derecho de reunión, poner un término á los escándalos de los clubs? La Constitución se opone. ¿Queréis impedir los excesos de la prensa? La Constitución se opone. ¿Queréis devolver la libertad y la verdad al sufragio universal? La Constitución se opone. De lo cual resulta que cada vez que este desdichado país trata de librarse de las garras del socialismo, cada vez que esta sociedad apurada pide auxilio, entre ella y la salvación, entre ella y el honor, entre ella y el bien, ponen siempre la Constitución como una barrera ó como un abismo.»

El orador continuó, cada vez más inspirado y más irónico, abrumando con sus dardos á la Montaña y no perdonando ni aun á los moderados de la izquierda. Víctor Hugo había desaparecido después de su discurso del día antes. «Es en él una costumbre inveterada, dijo desdeñosamente Montalembert, eso de substraerse

(1) Barrot, *Memoires*, tomo IV, pág. 26.

(2) *Monitor* de 1850, pág. 1.700.

al servicio de los vencidos como también a las represalias que habría el derecho de ejercer contra él.» Aludiendo a los hombres del 24 de febrero, muy afanosos en la defensa del sufragio universal, continuó diciendo el orador: «¿Qué es esa idolatría de la Constitución en hombres que han pasado su vida en combatir las leyes y que no han comprendido las condiciones vitales de la sociedad hasta el día en que han sido ministros, prefectos ó embajadores?» Dirigiéndose al general Cavaignac, Montalembert mezcló con los testimonios de la mayor deferencia la crítica más acerba: «¿Dónde están los que venció, los que castigó, los que envió a la deportación? A su lado. El va á votar con ellos contra nosotros.»

«Nosotros, por el contrario, continuó el orador, ¿qué es lo que queremos? Queremos defender la sociedad por todos los medios que la Constitución permita y que la justicia no repruebe. Queremos la guerra legal al socialismo á fin de evitar la guerra civil... Queremos empezar contra la anarquía una expedición de Roma en el interior. Creen encerrarnos en la Constitución como en una especie de circunvalación; nosotros hemos encontrado una salida, la salida del domicilio, y tenemos el derecho y el deber de aprovecharla.»

Al terminar, Montalembert se volvió hacia sus amigos y les dijo con creciente audacia: «No hay que permanecer en la defensiva; hay que tomar enérgicamente la ofensiva. (Aplausos en la derecha.) Contamos con el derecho y con la fuerza. No quiero dudar un instante que no tengamos también el valor... (Interrupciones en la izquierda.) Se ha dicho en un periódico democrático, el de más circulación, y que no ha sido desautorizado por ninguno de sus colegas, que nosotros, los diez y siete compañeros vuestros, encargados de preparar la ley, habíamos destinado nuestras cabezas á los dioses infernales de la Revolución. (Exclamaciones en la izquierda; viva aprobación en la derecha.) Ya se sabe lo que eso quiere decir. La historia de las hazañas de vuestros antepasados está ahí para enseñarnos lo que eso quiere decir; lo que es eso de los dioses infernales de la Revolución; es decir, la elección entre el patíbulo del terror ó el puñal democrático que dió muerte á Rossi. (Aprobación en la derecha.) Pues bien, esta suerte la acepto y la prefiero; la prefiero mil veces á la infamia y al desprecio humillante con que la posteridad abrumaría á los que, habiendo recibido de Francia el encargo de salvarla, por una pusilanimidad sin ejemplo y sin excusa hubiesen entregado la patria deshonrada, la sociedad traicionada, la Francia desesperada, á la esclavitud, á la vergüenza y á la barbarie que le preparáis.» (Aplausos prolongados.)

Cerrada por primera vez la discusión general, volvió á abrirse á propósito del artículo primero. Entonces habló Lamartine. Después del discurso incisivo y belicoso de Montalembert, fué un curioso espectáculo el que ofreció Lamartine desarrollando en la tribuna sus tranquilos y armoniosos períodos de una magnificencia y de una brillantez casi orientales. Este solo contraste hubiera impresionado vivamente, si los ardores de la lucha no hubiesen absorbido á todos los ánimos. Lo que dominaba en Lamartine era el desdén de las personalidades, la falta de habilidad en manejar el sarcasmo, la impotencia de odiar, la facilidad de amnistiar

todas las faltas, incluso las suyas, la serenidad en medio de las tormentas, aun en medio de las provocadas por él, y con todo esto un pensamiento algo vago de ordinario, pensamiento que rasgaba de pronto sus cendales para elevarse á una lucidez profética. Estas cualidades y estos defectos reaparecieron en su discurso, uno de los últimos de su vida política; y su palabra despopularizada y envejecida despertó otra vez la atención. En el *Conseiller du peuple* había combatido con inusitada energía los abusos del sufragio universal y sobre todo del escrutinio de lista (1). En la tribuna distinguió tres clases de socialismos: un socialismo nivelador que era odioso; un socialismo quimérico que era impotente; un socialismo práctico que no era sino una aspiración al progreso y un reflejo del cristianismo. Con una insistencia algo cándida y muy ineficaz, empezó á dar consejos á todo el mundo. Suplicó á la mayoría que suavizara el proyecto por medio de todas las enmiendas compatibles con las exigencias del orden público. En términos de sentida dignidad, aconsejó al jefe del Estado «que mirara, no hacia las Tullerías, sino hacia aquella modesta morada de Washington, aquel *Mount-Vernon*, donde se refugió el primer presidente de la República americana, rehusando toda prolongación de poder.» Suplicó, en fin, al pueblo que no respondiese á la nueva ley ni con la resistencia al pago de las contribuciones, ni sobre todo con la insurrección.

El ministerio se había callado hasta entonces, y se esperaba con impaciencia sus declaraciones, pues circulaba el rumor de que el presidente de la República cedía á los jefes parlamentarios, pero que sólo se adhería á medias á la nueva ley. La palabra de Baroche no dejó subsistir la menor duda. Protestó contra toda divergencia entre el poder y la mayoría. «Vengo, dijo, á pedirlos que hagáis pesar sobre el gobierno la principal responsabilidad de la presentación del proyecto.» El ministro bajó de la tribuna, saludado por los aplausos de la derecha. No cupo duda que Luis Napoleón unía su suerte á la suerte de la mayoría.

Faltaba oír á Thiers, que se había reservado para el final del debate. Thiers fué menos agresivo, aunque tan claro y terminante como Montalembert. De su discurso ha quedado un pasaje en la memoria de todos los contemporáneos. Es aquel en que, después de haber expuesto que el hombre no tiene todo su valor moral sino en el punto de su domicilio, en medio de sus conciudadanos, precisaba el sentido de la ley: «Esos hombres que hemos excluido, ¿son los pobres? No. No es el pobre, es el vagabundo... Esos hombres son los que forman, no el fondo, sino la parte peligrosa de las grandes poblaciones aglomeradas; son esos hombres los que merecen el título más vilipendiado por la historia, el de *populacho*. Sí, comprendo que ciertos hombres lo piensen mucho antes de servirse de ese instrumento; pero los amigos de la verdadera libertad, es decir, los verdaderos republicanos, temen al populacho, á la *vil multitud* que ha sido la perdición de todas las repúblicas. Comprendo que los tiranos se avengan con ella, porque la alimentan, la castigan y la desprecian. (Viva aprobación y bravos en la derecha.) Pero los republicanos que miman y defienden al populacho, son falsos

(1) *Conseiller du peuple*, págs. 226 y siguientes.

republicanos, son malos republicanos. (Iguales demostraciones.) Son republicanos que podrán conocer todas las profundidades del socialismo, pero que desconocen la historia. Vedla en sus primeras páginas; ella os dirá que ese miserable populacho ha entregado á todos los tiranos la libertad de todas las repúblicas. Ese populacho es el que entregó á César la libertad de Roma por pan y por los espectáculos del circo. (¡Muy bien!, ¡muy bien!) Ese populacho es el que, después de haber aceptado, en cambio de la libertad romana, pan y espectáculos, degolló á los emperadores... Ese vil populacho es el que entregó á los Médicis la libertad de Florencia; el que en Holanda, en la juiciosa Holanda, degolló á los Witt, que eran, como sabéis, los verdaderos amigos de la libertad; ese vil populacho es el que degolló á Bailly, y el que, después de haber degollado á Bailly, aplaudió el suplicio de los girondinos; el que aplaudió luego el suplicio merecido de Robespierre; el que aplaudiría el vuestro y el nuestro; el que aceptó el despotismo de Napoleón, que lo conocía y sabía someterlo; el que aplaudió después su caída y que, en 1815, ató una cuerda al cuello de su estatua para derribarla y arrastrarla por el lodo.»

La derecha, después de oír este lenguaje, prorrumpió en aplausos. En cuanto á los montañeses, desde que Thiers había subido á la tribuna, no cesaban de cubrir su palabra, ora con murmullos é injurias, ora entrando y saliendo ruidosamente del salón. En presencia de este último ataque, hicieron explosión con una violencia inaudita. Suspendióse la sesión, y á duras penas pudo el orador terminar su discurso.

El 25 de mayo procedióse, finalmente, al examen de los artículos.

A pesar del deseo de ir de prisa, se había invertido mucho tiempo en la discusión general. Al abordar el texto de la ley, la mayoría resolvió precipitar la votación. Dos razones la impulsaban á proceder de este modo: la primera consistía en evitar que las críticas, que ya se formulaban en secreto, tuviesen tiempo u ocasión de manifestarse; la segunda era que ciertas disposiciones del proyecto no hubieran resistido á la prueba de un debate serio.

A pesar de algunas enmiendas, una de las cuales emanaba del general Cavaignac y del Sr. Corne, el domicilio trienal fué mantenido. Al llegar á los modos de probar este domicilio, desestimáronse todas las modificaciones propuestas, entre ellas un proyecto del señor Monet, que quería que todas las pruebas del derecho común fuesen admitidas. Se fué más allá. Muchos representantes del Oeste veían con disgusto aquella limitación del derecho del sufragio. Había en sus pueblos jornaleros ancianos, antiguos criados y ex colonos que habían cedido sus explotaciones á sus hijos: ninguno de ellos estaba inscrito en los padrones de la contribución: sin embargo, no eran indignos del derecho de votar: muchos de ellos habían dado, en tiempos difíciles, los más nobles ejemplos de fidelidad á sus convicciones. El Sr. de Tinguy, diputado del Vandeado, pidió que el domicilio pudiese probarse, no sólo con la inscripción en el padrón del impuesto personal, sino que también con el cuadro de exenciones pronunciadas por causa de indigencia. Para sostener semejante causa, encontró frases de una emoción sincera: «Hay,

señores, una democracia que yo respeto, la democracia rural, sedentaria; es decir, nuestros campesinos domiciliados, paguen ó no paguen, poco importa... Estos hombres entre los cuales vivo, que me vieron nacer, que me han visto en la infancia, que me son todos conocidos, no creo que por una dureza excesiva, la Asamblea quiera eliminarlos del voto, y, si yo acepto la ley, no será sino después de haber suplicado á la comisión que no acumule rigores inútiles.» Esta reclamación, tan equitativa, era escuchada con impaciencia. El Sr. de Tinguy, que era hombre disciplinado, abandonó su enmienda. El Sr. de La Rochejacquelein, á quien la disciplina preocupaba poco, se la apropió luego y defendió en lenguaje pintoresco á los campesinos del Poitou. Trabajo inútil; el proyecto de la comisión fué votado.

El desechamiento de una proposición tan favorable presagiaba la suerte de las futuras. Todas las enmiendas fueron desestimadas casi sin discusión. La extrema izquierda presentó algunas proposiciones irónicas: una de ellas establecía que los individuos indignos de votar fueron desposeídos del derecho de servir en el ejército y dispensados de pagar los impuestos de consumos. La cuestión previa dió al traste con semejantes extravagancias. Las únicas modificaciones aceptadas fueron las que ensanchaban el círculo de las indignidades. Los que se habían declarado en quiebra sin haberse rehabilitado después, fueron privados del derecho de votar. Lo mismo se hizo respecto á los condenados por ciertos delitos rurales ó por contravención á los reglamentos relativos á las casas de juego, á las cajas de préstamos ó á las loterías. Finalmente, á propuesta del señor Nettement, el adulterio ó la complicidad de adulterio convirtiéronse también en causa de exclusión. Aquel lujo de incapacidades acabó por asustar al mismo León Faucher. Como se propusieran otras mociones en el mismo sentido, el ponente exclamó: «¡Alto!, ¡que vamos á incluir todo el Código penal en la ley!»

El 31 de mayo se puso á votación la totalidad de la ley. Los montañeses y los miembros de la izquierda se unieron en un voto hostil: algunos se abstuvieron á fin de no intervenir para nada en una obra que reprobaban. Varios legitimistas engrosaron la minoría: éstos eran los señores Bouhier de l'Ecluse, Nettement, La Rochejacquelein y La Rochette. Aparte de estas defeciones, la mayoría permaneció fiel á sus jefes hasta lo último. La ley fué votada por 433 votos contra 241.

VI

Tal fué aquella ley importante á la que se dió el nombre de ley de 31 de mayo y que tiene su explicación en los mismos acontecimientos. En 24 de febrero, el sufragio universal habíase escapado casi inconscientemente de las manos temerarias de los nuevos gobernantes, y aunque posteriormente había sido consagrado por la Constitución, la Asamblea desconfiaba de ese equívoco beneficio, desconfianza que después de las elecciones de 10 de marzo y 28 de abril se trocó en hostilidad. El partido del orden opinaba unánimemente que era preciso hacer algo; pero ¿qué? Aquí comenzaba la perplejidad: resuelto como estaba aquel partido á respetar el pacto fundamental, no era posible retrasar la edad del electorado, ni organizar el sufragio en dos

grados, ni restablecer el censo. En tales dudas, encontróse lo que Montalembert denominó ingenuamente la *salida del domicilio* y á ella se precipitaron los conservadores. La salida era, en verdad, algo estrecha, pero la ensancharon cuanto pudieron y al ensancharla persuadieron, con la mayor buena fe del mundo, de que la Constitución quedaba defendida. Impusieron condiciones de domicilio exorbitantes y se agravaron estas exigencias con los mismos modos de prueba de ese domicilio. He aquí explicados en pocas palabras el origen histórico y el carácter de la ley.

Veamos ahora cómo debía ser apreciada esta ley en sí misma.

Sería ciertamente injusto repetir las calumnias que la prensa democrática prodigó entonces á los jefes de la mayoría. Las intenciones de éstos eran rectas, y en vez de querer disminuir ó confiscar las libertades públicas, como afirmaban sus acusadores, tenían más bien empeño en fortalecerlas y ampararlas. Su experiencia les demostraba claramente que el sufragio universal sin regla, sin limitación, no es otra cosa que la ciega ley del número, es decir, el instrumento más propicio al despotismo, y desde este punto de vista su propósito era patriótico y honrado, tanto más cuanto que en él aventuraban su popularidad.

Rendido este tributo á la lealtad de sus intenciones, no cabe desconocer que la empresa era á la vez de legalidad equívoca y de dudosa eficacia. Era de legalidad equívoca, porque si bien respetaba la letra de la Constitución no puede sostenerse que respetara de igual modo su equívoco, puesto que el domicilio trienal y las condiciones de prueba del mismo tenían por objeto alejar de las urnas electorales á muchísima gente á quien la Constitución había concedido el derecho de sufragio. Era además de eficacia dudosa, porque si excluía á los vagabundos, excluía también á una multitud de honrados indigentes y procedía algo á ciegas descartando de una misma plumada al obrero nómada de las humildes posadas parisienses y al labriego pobre del campo. M. Guizot, que entonces habitaba en Normandía y seguía con atención profunda el movimiento de la política, comprobaba que en las ciudades de su provincia los electores suprimidos eran en su mayor parte *rojos*, pero que en las aldeas, por el contrario, veíanse privados del voto muchos hombres de moralidad intachable (1). Esta observación habría podido generalizarse y ser aplicada á toda Francia.

(1) Carta de M. Guizot á M. Piscatory, de 8 de julio de 1850. *Lettres de M. Guizot à sa famille et à ses amis*, pág. 280.

Los autores de la ley eran demasiado ilustrados para no comprender esta imperfección de su obra: colocados entre la Constitución, que tenían el honrado escrupulo de querer respetar, y el sufragio universal, que les inspiraba legítimas inquietudes, caminaban por una senda estrecha y algo tortuosa en la que no se sentían á gusto; de aquí su irritabilidad y su empeño en desviar el debate, en elevarlo, en generalizarlo, en convertirlo en duelo supremo entre el orden y el socialismo; y de aquí, sobre todo, su precipitación para que el proyecto fuese votado, y lo fuese sin enmienda, como si presintieran que el más pequeño menoscabo había de derribar el frágil y artificial edificio creado por su impotente circunspección.

Una vez votada la ley, todo el partido democrático acogió con un recrudescimiento de cólera aquella mutilación del sufragio universal; no recurrió, sin embargo, á la insurrección, como se había afirmado, y se reservó, según dijo, para 1852, con lo que dió prueba de prudente, pues el gobierno estaba apercebido, y también de buen sentido, ya que sabía perfectamente que la nación no estaba á su lado. En la discusión misma uno de los recientemente elegidos, el ex deportado Flotte, así lo había confesado ingenuamente: «¿Qué haríamos del poder?, dijo... ¿Qué haríamos de él enfrente del país que todavía no comparte nuestras convicciones (2)?» Esta moderación relativa no fué del agrado de los montañeses de Londres. El *Nouveau Monde*, periódico de Luis Blanc, criticó aquellas resoluciones tímidas.

En cuanto á la mayoría, aparte de algunos legitimistas, había respetado hasta el fin la consigna de sus jefes. Sin embargo, una vez inserta la ley en el *Monitor*, como la disciplina no encadenaba ya las apreciaciones, se desataron las lenguas, y se hicieron después del escrutinio todas las reflexiones que nadie se atrevió á hacer antes. Algunos, y no de los menos inteligentes, empezaron á manifestar que sentían su victoria, á menospreciar la obra común, como si no hubiese tomado parte en ella, y se preguntaron si no vendrían á redundar con el tiempo en perjuicio de ellos. Su previsión no les engañaba. Aquella ley votada, no con reflexión, sino con ira, tuvo la suerte de esas construcciones demasiado atropelladas que no inspiran confianza ni siquiera á sus arquitectos, que se hundían antes de inaugurarse, y que, para colmo de fatalidad, aplastan en su caída á sus propios obreros.

(2) *Monitor* de 1850, pág. 1813.

LIBRO DÉCIMOSÉPTIMO

EL CONFLICTO

- SUMARIO: I.—Desde el 31 de octubre habían surgido numerosos disonamientos entre Luis Napoleón y la Asamblea. El *Napoleón*; el proyecto de ley sobre los sargentos; la deportación á Argel; el nombramiento de alcaldes.—Cómo la ley de 31 de mayo, presentada y defendida de común acuerdo, parece propia para restablecer y estrechar la alianza; cómo sucedió lo contrario.—Las diferentes evoluciones de la política del presidente de la República francesa.—Se acerca el período de los conflictos entre los dos poderes.
- II.—La dotación del presidente: proyecto de ley que aumenta los gastos de representación del jefe del Estado; objeciones; discusión agria; intervención de Changarnier en favor de la proposición gubernamental; votación del proyecto por una pequeña mayoría.—Leyes de defensa social; ley sobre los clubs; ley sobre la deportación; ley de imprenta; la firma obligatoria.—Rivalidad cada vez más acentuada entre Luis Napoleón y la Asamblea; proceso del diario *Le Pouvoir*, nombramiento de la comisión permanente y elecciones poco favorables al Elíseo. Artículos del *Moniteur du soir*.—Se suspenden las sesiones de la Asamblea hasta 11 de noviembre: los partidos dinásticos y el mismo presidente de la República se proponen utilizar en beneficio de su propia causa el período de la suspensión.
- III.—El conde de Chambord: actitud poco activa del partido legitimista durante los últimos años del régimen de Julio; los representantes realistas son muchos en la Asamblea constituyente y aún más en la Asamblea legislativa.—El rey Luis Felipe en Claremont; apuros de la familia real durante los primeros tiempos de su destierro.—La *fusion*: en qué consiste. M. de Salvandy, M. Guizot. Sentimientos del rey Luis Felipe y de su familia; sentimientos del conde de Chambord.—El conde de Chambord en Wiesbaden, en 1850: recepciones; condenación de las doctrinas de llamamiento al pueblo; muerte de Luis Felipe; conmovedor homenaje tributado por la opinión pública á las altas dotes de este monarca. Probabilidades de éxito de la *fusion*: circunstancias diversas que parecen coadyuvar á este éxito: en el entretanto, carta de M. de Barthelemy y desastrosa publicidad que se le da; esfuerzos para dulcificar los efectos de esta carta. M. de Saint-Priest. Nota de M. Guizot; discurso de Berryer; carta del conde de Chambord á M. Berryer. Cómo el aplazamiento de la proposición Cretón hace nacer las disidencias: los proyectos de *fusion* no se realizan ni se abandonan.
- IV (*Extracto del texto de La Gorce*).—Luis Napoleón: cómo emplea el tiempo de la suspensión de sesiones.—Su viaje al Este; recibimiento en Borgoña, estancia en Lyon y discurso en las Casas Consistoriales; incidentes de Besanzón; Estrasburgo; regreso á París.—Viaje del presidente de la República á Normandía: discurso de Caén; discurso de Cherburgo.—Resultado de los viajes de Luis Napoleón; habilidad calculada de su lenguaje: de qué modo tiende á dar á su papel mayor amplitud y cómo las poblaciones le estimulaban á ello.
- V (*Extracto del texto de La Gorce*).—Luis Napoleón de regreso en París: cómo después de haber tratado de atraerse á las masas procura conquistar el ejército; su afectada solicitud por las cosas militares; revista de Saint-Maur, incidentes; revista de Satory, incidentes más graves: gritos proferidos por los soldados en armas, prodigalidades dispensadas á las tropas. La comisión permanente se alarma: pide explicaciones; lenguaje del general d'Hautpoul; intervención de Changarnier. Aumentan las aprehensiones después de la revista de Satory: diversas resoluciones propuestas; moderación de la comisión.—Manejos del partido bonapartista; la sociedad del *Diez de Diciembre*, la *Era de los Csars*; lenguaje de los periódicos del Elíseo.—Changarnier: su situación excepcional; su actitud; cómo se fijan en él todas las miradas y llega á ser, en el conflicto que se acentúa, el *general del Parlamento*.—Proyecto del general d'Hautpoul; cómo no es aceptado. El general Schramm, ministro de la Guerra. Desgracia del general Neumayer; causa de esta desgracia, y cómo esta medida afecta al general Changarnier.—Reunión de la comisión permanente; sus inquietudes. Orden del día de Changarnier. El agente de policía Allais; sus relaciones con el comisario de policía Yon. Supuesto complot de la calle de las Saussayes; extraña mixtificación. Con qué habilidad la prensa bonapartista explota el asunto Allais-Yon contra la comisión permanente.
- VI (*Extracto del texto de La Gorce*).—El mensaje de 12 de noviembre; su carácter conciliador. Tregua entre el presidente y la Asamblea; recíprocos testimonios de buena inteligencia.—Ojeada sobre la obra económica de la Asamblea legislativa. La comisión de asistencia; sus trabajos; benéfica influencia de M. Armando de Melún. Dictamen de M. Luis Adolfo Thiers. Leyes y proyectos varios: viviendas insalubres; cajas de retiro; jóvenes detenidos; matrimonio de los indigentes; asistencia judicial; contratos de aprendizaje.—Algunas modificaciones introducidas en el Código civil. Materias diversas: curso de los billetes de banco; telegrafía privada; ferrocarriles.—Cómo puede esperarse una inteligencia duradera á pesar de ciertas huellas de las antiguas contiendas.
- VII (*Extracto del texto de La Gorce*).—Renace la guerra en el momento en que se esperaba la paz. El diario *La Patrie* y las supuestas instrucciones del general Changarnier. El príncipe Napoleón en la Asamblea. Victoriosa respuesta del general Changarnier.—Dimisión del ministerio; sorpresa; rumores varios; cuál noticia se sobrepone á todas las demás.—Entrevistas de Luis Napoleón con los jefes de la mayoría; su firme propósito de desembarazarse de Changarnier; desgracia del general. Formación de un nuevo gabinete compuesto con los restos del antiguo.
- VIII (*Extracto del texto de La Gorce*).—Impresión que estas medidas producen; extremada irritación en la mayoría parlamentaria. Moción de M. de Remusat; en qué consiste.—Cuál es la perplejidad de los individuos nombrados para formar la comisión; resoluciones adoptadas por ésta.—Discusión pública: M. Berryer, M. Thiers; *el imperio está hecho*. Cómo toda la cólera y todas las amenazas de la mayoría se reducen á una orden del día de desconfianza contra el gabinete.—Quiénes son los verdaderos vencedores y los verdaderos vencidos.—Formación de un ministerio extraparlamentario.
- IX.—Período de perturbación y de anarquía parlamentarias. Peligros de toda clase á que está expuesta la Asamblea.—Continuación de la lucha entre Luis Napoleón y la representación nacional. Es rechazada una petición de suplemento de dotación.—Incidentes varios: fraccionamiento de los partidos; competencias cada vez más ardientes.